



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión de 15 de julio de 2020
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA OCHO DE JULIO 2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada con carácter ordinario, el día ocho de julio de 2020.

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

A) DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
N° 5 DE OVIEDO. P.A. 15/2020 (...)

B) DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
N° 4 DE OVIEDO. P.A. 42/2020 (...)

ASUNTO N° TRES.- CANCELACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL GRUPO MUSICAL “CELTAS CORTOS” PARA LAS FIESTAS DE LA FOLIXA NA PRIMAVERA 2020

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Aprobar la propuesta de 6/7/20, formulada por el Concejal Delegado de Servicios a la Ciudadanía, en los siguientes términos:

Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11/03/2020 (Asunto nº 8), relativo a la contratación de la actuación del grupo musical “Celtas Cortos” en el parque Jovellanos de Mieres, el día 25 de abril de 2020, cancelada como consecuencia del cumplimiento del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID – 19.

ASUNTO Nº CUATRO.- CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE NEUMÁTICOS, EQUILIBRADO DE RUEDAS Y ALI-NEACIONES DE DIRECCIÓN PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

(...)

1.- Adjudicar a la empresa AUTO RUEDAS RIESTRA, S.L. CIF: B-33252065, el contrato para la “Adquisición y montaje de neumáticos, equilibrado de ruedas y alineaciones de dirección para los diferentes vehículos adscritos al parque móvil del Ayuntamiento de Mieres” CPV: 34350000-5 “Neumáticos para vehículos ligeros y para vehículos pesados”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe estimado anual de 31.169,86 euros más 6.545,67 euros de IVA , lo que hace un total de 37.715,53 euros (IVA incluido) conforme a los precios unitarios reflejados en su oferta. Siendo el plazo de duración del contrato de DOS AÑOS que podrá ser prorrogado por dos anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada

2.- Transcurrido el plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

(...)



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

ASUNTO N° CINCO.- CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE REPARACIÓN DE FIRMES CON MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

(...)

1.- Adjudicar a la empresa PAVITEK, S.L. CIF: B-74275983, el contrato para la prestación del “Servicio de reparación de firmes con mezclas bituminosas en caliente” CPV: 50230000-6”Servicio de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe estimado anual de 46.110,06 euros más 9.683,11 euros de IVA, lo que hace un total de 55.793,17 euros anuales (IVA incluido) conforme a los precios unitarios reflejados en su oferta. Siendo el plazo de duración del contrato de DOS AÑOS , todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada

2.- Transcurrido el plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de envío la notificación de adjudicación, se requerirá al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

(...)

Mieres, 15 de julio de 2020

Vº Bº
EL ALCALDE

LA OFICIAL MAYOR